



## CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato y el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES), de conformidad con el Artículo 3o, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 5, 6, 10, 12, 16, fracción VIII, 19, 20, 21, 22, 31, 37, 38, 57, 58, 98, fracciones I, IV y V, 99, 100, 102 y 103 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; el Decreto Gubernativo número 34 mediante el cual se estructura la organización interna del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES), publicado el 25 de junio del 2001; y las Disposiciones Generales del Proceso de Selección para la Admisión del personal con funciones docente y técnico docente en Educación Básica y en Educación Media Superior, así como las Disposiciones específicas del proceso de selección para la Admisión en Educación Media Superior, para el Ciclo Escolar 2020-2021.

## CONVOCA

A los egresados de Instituciones de Educación Superior, públicas y particulares, con reconocimiento de validez oficial que cuenten con el perfil profesional, los conocimientos, aptitudes y experiencia para desempeñar las funciones docente o técnico docente en los diferentes campos disciplinares, disciplinas, módulos, talleres, laboratorios o actividades artísticas, culturales o deportivas, a fin de incorporarlos al servicio público educativo en la Educación Media Superior y contribuir al desarrollo integral y máximo logro de los aprendizajes de los educandos, de acuerdo con las siguientes:

## BASES

### PRIMERA. PERFILES PROFESIONALES (PARTICIPANTES)

Para el desempeño de las funciones docentes y técnico docentes podrán participar los egresados de las Instituciones de Educación Superior, públicas y particulares, que cumplan con los perfiles específicos descritos en el Anexo 1 de la presente Convocatoria para las disciplinas que se relacionan a continuación:

Asignaturas asociadas por campo disciplinar para funciones Docentes Componente de formación básico o propedéutico		
Campo disciplinar	Disciplina	Asignaturas asociadas
Ciencias experimentales	Biología	No Aplica
	Ciencias de la salud	No Aplica
	Física	No Aplica
	Geografía	No Aplica
	Química	Química I, Química II, Temas selectos de química.
Ciencias sociales	Administración	Administración, Contabilidad, Emprendimiento I, Plan de negocios, Proyectos de inversión y finanzas personales I, Temas de administración, Trabajo en la empresa.
	Derecho	No Aplica
	Economía	No Aplica
	Historia/ Antropología	No Aplica



Convocatoria para el proceso de selección para la admisión  
en Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2020-2021



Asignaturas asociadas por campo disciplinar para funciones Docentes Componente de formación básico o propedéutico		
Campo disciplinar	Disciplina	Asignaturas asociadas
Ciencias sociales	Metodología de la investigación	No Aplica
	Psicología	No Aplica
	Sociología/ Política	No Aplica
Comunicación	Ciencias de la comunicación	No Aplica
	Etimologías grecolatinas	No Aplica
	Informática	No Aplica
	Lectura, expresión oral y escrita	Taller de lectura y redacción I, Taller de lectura y redacción II.
	Lengua adicional al español	No Aplica
Humanidades	Filosofía/ Lógica/ Ética/ Estética	Estética, Filosofía, Lógica.
	Historia del arte	No Aplica
	Literatura	No Aplica
Matemáticas	Matemáticas	Álgebra I, Álgebra II, Cálculo diferencial, Cálculo integral, Estadística y probabilidad, Geometría analítica, Geometría y trigonometría.
	Dibujo/ Diseño	No Aplica

Carrera o especialidad técnica asociadas para funciones Docentes Componente profesional o de formación para el trabajo	
Componente	Carrera o especialidad técnica
Profesional	No Aplica
Formación para el trabajo	No Aplica

Actividad paraescolar, taller o laboratorio a impartir para funciones Técnico Docentes	
Componente	Unidad de aprendizaje curricular a impartir
Laboratorios y Talleres	No Aplica
Actividades Paraescolares	No Aplica



De acuerdo con las categorías de las plazas vacantes, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos de preparación:

Categorías de plazas docentes	
Tipo de categoría	Nivel de preparación
Profesor Asignatura A Tiempo Completo	Título a nivel Licenciatura

Categorías de plazas técnico docentes	
Tipo de categoría	Nivel de preparación
Técnico Docente Asociado A	No Aplica

## SEGUNDA. REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN

- Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar en el proceso de selección:
  - 1.1. Acreditar estudios de Educación Superior.
  - 1.2. Acreditar el Curso de exploración de habilidades para la docencia en media superior.
  - 1.3. Dominar una lengua distinta a la propia (inglés).
  - 1.4. Manejar y dominar el lenguaje y la cultura digitales.
  - 1.5. No estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni tener otro impedimento legal.
- Presentar en la Mesa de Registro y Verificación Documental la siguiente documentación en original y copia para cotejo:
  - 2.1. Identificación oficial vigente: Credencial para Votar, Cédula Profesional o Pasaporte.
  - 2.2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - 2.3. Acta de nacimiento, Carta de naturalización o permiso de trabajo para los extranjeros con residencia legal.
  - 2.4. Comprobante de domicilio, con fecha de emisión no mayor a tres meses.
  - 2.5. Título Profesional o Cédula Profesional.
  - 2.6. Constancia de participación de la evaluación del manejo y dominio del lenguaje y la cultura digitales, que se obtendrá a través de la plataforma PruebaT, a la que se accederá mediante la página electrónica de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) de la Subsecretaría de Educación Media Superior: <http://cosdac.sems.gob.mx/web/>



- 2.7. Constancia de acreditación del Curso de exploración de habilidades para la docencia en media superior impartido por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Para mayor información ingresar a la página electrónica: [www.anuies.mx](http://www.anuies.mx)
  - 2.8. Constancia de acreditación de comprensión lectora del inglés, emitida por una institución educativa pública o privada, con reconocimiento de validez oficial.
  - 2.9. Para los aspirantes a impartir la asignatura de Lengua adicional al Español (inglés), certificado CENNI nivel 12 o superior, dicho comprobante deberá estar vigente y ser emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), de la Secretaría de Educación Pública ([www.cenni.sep.gob.mx](http://www.cenni.sep.gob.mx)). Estos participantes estarán exentos de presentar la constancia de comprensión lectora de inglés.
  - 2.10. Carta de aceptación de las Bases de la presente Convocatoria; ésta le será proporcionada al momento de su registro y verificación documental.
  - 2.11. *Ficha para el Registro* que se obtiene a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros al concluir el pre-registro.
  - 2.12. Dos fotografías recientes tamaño infantil, de frente, en blanco y negro.
  - 2.13. Documentación probatoria para acreditar su conocimiento y dominio de la disciplina del componente profesional técnico, en su caso, y
  - 2.14. Manifiestar al momento de su pre-registro su aceptación o no, para hacer públicos sus datos personales; ello con independencia del resultado y dictamen individual que se derive del proceso de selección.
3. El Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES) podrá solicitar documentación adicional asociada a la asignación de plaza una vez obtenido el resultado requerido en el proceso de selección.

### TERCERA. PLAZAS VACANTES

1. Para el proceso de selección para la admisión en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2020-2021, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria se ofertan las plazas vacantes de jornada y por hora/semana/mes, de nueva creación, definitivas y temporales publicadas en el Anexo 2.

Con base en los resultados obtenidos en el proceso se asignarán las plazas de jornada y por hora/semana/mes, de nueva creación, definitivas y temporales que se generen hasta el 31 mayo de 2021.



2. En el proceso de selección para la admisión quedan comprendidas plazas de jornada y por hora/semana/mes, de nueva creación, definitivas y temporales, disponibles para su ocupación a partir del 16 de agosto de 2020, de conformidad con los criterios que fije la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

#### CUARTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES PARA LA ADMISIÓN

Los elementos multifactoriales son aspectos cuantitativos y cualitativos que valoran los conocimientos, aptitudes y experiencia de los aspirantes a ejercer la función docente y técnico docente. Para efectos de valoración se clasifican en requisitos, factores, y componentes del Sistema de apreciación de conocimientos y aptitudes.

Para integrar los resultados del proceso de selección se considerará la ponderación de los siguientes elementos multifactoriales, que en su conjunto generarán un resultado global:

Elementos		Ponderación máxima
Requisitos	Acreditación de estudios de Educación Superior	
	Dominio de una lengua distinta a la propia	
	Manejo y dominio del lenguaje y la cultura digitales	
	Acreditación del Curso de exploración de habilidades para la docencia en media superior	
Factores	Puntaje obtenido en la acreditación del Curso de exploración de habilidades para la docencia en media superior	10%
	Cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial	10%
	Capacitación didáctica y pedagógica	10%
	Experiencia docente	10%
Sistema de apreciación	<b>Etapa 1.</b> Instrumento de valoración de conocimientos del modelo educativo	30%
	<b>Etapa 2.</b> Instrumento de valoración de aptitudes y habilidades	30%
<b>Total</b>		<b>100%</b>



## QUINTA. PRE-REGISTRO

Todo aspirante deberá pre-registrarse para participar en el proceso de selección para la admisión solo en una entidad federativa y Subsistema, a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera las Maestras y los Maestros: <http://uscmm.gob.mx>, del 14 de marzo al 3 de abril de 2020.

En la plataforma electrónica se solicitará la CURP y, en su caso, se facilitará una liga para consultarla o tramitarla; asimismo, deberá ingresar un correo electrónico, a través del cual se le proporcionará una contraseña de acceso; la CURP y la contraseña proporcionada constituyen el medio para ingresar a la plataforma electrónica y realizar su pre-registro.

El aspirante deberá proporcionar sus datos personales y elegir la entidad federativa, subsistema, función (docente o técnico docente), campo disciplinar, disciplina, módulo, taller, laboratorio o actividad artística, cultural o deportiva de su interés, así como la información que corresponda a los siguientes elementos, según se establece en las Disposiciones específicas del proceso de selección para la admisión en Educación Media Superior:

1. Acreditación de estudios de Educación Superior.
2. Dominio de una lengua distinta a la propia (inglés).
3. Manejo y dominio del lenguaje y la cultura digitales.
4. Acreditación del Curso de exploración de habilidades para la docencia en media superior.
5. Cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial.
6. Capacitación didáctica y pedagógica.
7. Experiencia docente.

Al concluir este trámite, en la plataforma electrónica se le generará la *Ficha para el Registro* que deberá imprimir, donde se indicará fecha, hora y sede de registro y verificación documental, en la que tendrá que presentar la evidencia documental de la información proporcionada.

## SEXTA. REGISTRO Y VERIFICACION DOCUMENTAL

Del 20 al 30 de abril de 2020, el aspirante acudirá a la sede de registro y verificación documental que haya seleccionado, en la cual deberá presentar la documentación especificada en la Base Segunda de esta Convocatoria, así como las evidencias documentales de los elementos multifactoriales asentados en el pre-registro, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones específicas del proceso de selección para la admisión en Educación Media Superior:



Convocatoria para el proceso de selección para la admisión  
en Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2020-2021



Elementos	Evidencias documentales
Acreditación de estudios de Educación Superior	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título profesional</li><li>• Cédula profesional</li></ul> <p>Los documentos probatorios deberán ser emitidos por una institución de Educación Superior pública o privada con reconocimiento de validez oficial, y deben indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre del participante y la carrera cursada.</li><li>• Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación Quick Response (QR).</li></ul> <p>No serán válidos el acta de examen profesional o cualquier otro documento distinto a los señalados.</p>
Dominio de una lengua distinta a la propia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Para todos los aspirantes a docente o técnico docente: constancia de acreditación de comprensión lectora del inglés, emitida por una institución educativa pública o privada con reconocimiento de validez oficial de estudios.</li><li>• Para aspirantes a impartir inglés: certificado CENNI1 nivel 12 o superior</li></ul> <p>Los documentos probatorios deberán estar vigentes e indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre del participante, de la institución educativa formadora y de la carrera cursada.</li><li>• Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación QR.</li></ul> <p>En caso de que el participante no cuente con el certificado CENNI requerido, tendrá que realizar los trámites conducentes para obtener el certificado o diploma CENNI que corresponda.</p>
Manejo y dominio del lenguaje y la cultura digitales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constancia</li></ul> <p>Consiste en una valoración realizada en línea de manera autoadministrable a través de la plataforma PruebaT la cual se accederá mediante la página de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) de la Subsecretaría de Educación Media Superior: <a href="http://cosdac.sems.gob.mx/web/">http://cosdac.sems.gob.mx/web/</a></p> <p>Únicamente será válida la constancia que se emita a través de la plataforma PruebaT.</p>
Acreditación del Curso de exploración de habilidades para la docencia en media superior.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constancia</li></ul> <p>La constancia de acreditación del curso deberá ser expedida bajo los términos que establezca la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Para mayor información ingresar a la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.anui.es.mx">www.anui.es.mx</a></p> <p>Únicamente es válido el documento emitido bajo los términos que establezca la ANUIES.</p>
Puntaje obtenido en el Curso-taller de exploración de habilidades para la docencia en media superior.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constancia</li></ul> <p>Se registrará el puntaje indicado en la Constancia del Curso de exploración de habilidades para la docencia en media superior, la cual deberá ser expedida por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).</p>



Convocatoria para el proceso de selección para la admisión  
en Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2020-2021



Elementos	Evidencias documentales
<p>Cursos extracurriculares con reconocimiento con valor curricular</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constancia</li><li>• Certificado</li><li>• Diploma</li></ul> <p>El documento probatorio deberá referir los procesos de formación, capacitación y actualización con valor curricular en los que haya participado el aspirante durante los últimos tres años (de enero 2017 en adelante), afines al campo disciplinar, disciplina, módulo, taller, laboratorio o actividad artística, cultural o deportiva en que aspira a ser seleccionado; deberá ser emitido por una institución educativa pública o privada con reconocimiento de validez oficial de estudios.</p> <p>Los documentos probatorios deberán contar con valor curricular e indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre del participante, de la acción de capacitación (curso, taller, diplomado, seminario, entre otros), de la instancia que la impartió y número de horas acreditadas (mínimo 20 y máximo 400).</li><li>• Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación QR.</li></ul>
<p>Capacitación didáctica y pedagógica</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constancia</li><li>• Diploma</li></ul> <p>Comprende los estudios formales en los últimos cinco años (de enero 2015 en adelante), relacionados con el área pedagógica o la didáctica específica para Educación Media Superior, campo disciplinar, disciplina, módulo, taller, laboratorio o actividad artística, cultural o deportiva a la que aspira ser seleccionado.</p> <p>Los documentos probatorios deberán contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocimiento de validez oficial.</li><li>• Nombre del participante, del programa y de la institución responsable.</li><li>• Lugar, periodo de desarrollo (inicio y término) y número de horas acreditadas (mínimo 20 y máximo 400).</li><li>• Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación QR.</li></ul>
<p>Experiencia docente</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constancia</li><li>• Hoja de servicios</li></ul> <p>Refiere al ejercicio de la docencia en algún servicio o modalidad de Educación Media Superior o Educación Superior, pública o privada con reconocimiento de validez oficial, ya sea como actividad laboral o como servicio social.</p> <p>Los documentos probatorios deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ser emitidos por la institución educativa pública o privada con reconocimiento de validez oficial en que se prestó el servicio.</li><li>• Indicar el nombre del participante, las fechas de inicio y de término del ejercicio docente, el cual deberá tener una duración al menos de seis meses.</li><li>• Contener logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación QR.</li></ul>

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. Cuando se compruebe que un aspirante haya proporcionado información o documentación apócrifa o falsa, quedará eliminado del proceso de selección para la admisión en cualquiera de las fases o etapas, incluso si ya se le hubiese asignado plaza y otorgado un nombramiento, éste se invalidará, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.





El aspirante deberá acudir para el registro y verificación documental a una de las siguientes sedes para realizar su trámite, de acuerdo con la fecha y hora indicada en su *Ficha para el Registro*:

No. de sede	Nombre	Domicilio Calle/No./Colonia/C.P./Municipio/Entidad Federativa	Teléfono
1	Coordinación Regional 1 SABES	Calzada de los Héroes No. 53 Col. Valle Verde, C.P. 37800, Dolores Hidalgo Guanajuato	4181826765
2	Coordinación Regional 5 SABES	Arroyo Chagoyan No. 206 Esq. Coahuila, Col. Alameda, C.P. 38050, Celaya, Guanajuato.	4616151691
3	Coordinación Regional 6 SABES	Calle Guadalupe Victoria No. 1866, Col. Prolongación la Moderna, C.P. 36690, Irapuato, Guanajuato	4626266852
4	Oficinas Centrales del SABES	Blvd. Guanajuato No. 1615, Col. Real Providencia C.P. 37234, León Guanajuato.	4777885500

El Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES), de acuerdo con la demanda de participación para el proceso, se reserva la facultad de abrir sedes de registro y verificación documental adicionales.

En la sede de registro y verificación documental el aspirante seleccionará la sede de aplicación de los instrumentos de valoración y recibirá la *Ficha para la Aplicación*.

## SÉPTIMA. SISTEMA DE APRECIACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES

Multifactor que se concibe como un conjunto de herramientas e instrumentos interrelacionados y articulados que permiten apreciar los conocimientos y actitudes en los aspirantes. Está conformado por dos etapas, en las cuales se aplican dos instrumentos de valoración que dan cuenta de los conocimientos, aptitudes y habilidades del sustentante para ejercer la función docente o técnico docente conforme a lo siguiente:

### **Etapas 1. Instrumento de valoración de conocimientos del modelo educativo.**

Su objetivo es apreciar el nivel de conocimiento del aspirante sobre los aspectos fundamentales de la función docente o técnico docente en cuanto a los contenidos del modelo educativo en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, conforme a los criterios e indicadores establecidos en los perfiles profesionales.

Es un instrumento objetivo, su contenido corresponde a los criterios e indicadores que establecen lo que deben saber los docentes y técnicos docentes para favorecer el aprendizaje y desarrollo integral de los educandos.



## **Etapas 2. Instrumento de valoración de aptitudes y habilidades.**

Tiene como objeto apreciar las aptitudes y habilidades necesarias para ejercer las funciones docente o técnico docente conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana y a los criterios e indicadores establecidos en los perfiles profesionales.

Es un instrumento objetivo, su contenido corresponde a los criterios e indicadores que establecen las aptitudes y habilidades con que deben contar las maestras y los maestros o los técnicos docentes para favorecer el aprendizaje y desarrollo integral de los educandos.

### **OCTAVA. APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN**

Refiere al desarrollo de las dos etapas del Sistema de apreciación, que permitirán identificar el nivel de conocimientos, aptitudes y habilidades necesarios del aspirante para lograr el aprendizaje y desarrollo de los educandos, considerando el contexto local y regional de la prestación de los servicios educativos.

Para la aplicación de los instrumentos de valoración, el aspirante deberá presentarse e identificarse en la sede, fecha y hora programada, los instrumentos de valoración serán realizados en computadora y será coordinada por un aplicador.

La aplicación de los instrumentos de valoración se realizará los días 23 y 24 de mayo de 2020, de manera simultánea en todas las Entidades Federativas, y su inicio será de acuerdo con el horario del centro del país.

Los horarios de aplicación de los instrumentos de valoración son los siguientes:

- a) Instrumento de valoración de conocimientos del modelo educativo, de 9:00 a 12:00 horas.
- b) Instrumento de valoración de aptitudes y habilidades, de 13:00 a 16:00 horas.

Después de la hora establecida para el inicio, no se permitirá el acceso de aspirantes a la sede de aplicación.

El tiempo máximo que se otorgará al aspirante para resolver los instrumentos de valoración será de tres horas; los aspirantes con ceguera o limitación severa de la función visual tendrán una hora adicional, para contar con este beneficio, deberán haber reportado esta condición al realizar el pre-registro.

El aspirante deberá presentarse en la sede una hora antes del horario establecido para la aplicación, es decir a las 8:00 horas (conforme al horario del centro del país); mostrará su *Ficha para la Aplicación* y una identificación oficial vigente con fotografía: Credencial para Votar, Cédula Profesional o Pasaporte.



Los aspirantes no podrán ingresar al área destinada para la aplicación con teléfonos celulares, tabletas electrónicas, computadoras portátiles, memorias de almacenamiento de datos, cámaras fotográficas, apuntes, libros, calculadoras o cualquier dispositivo o medio material análogo o digital; en caso de incumplimiento de esta disposición, se cancelará su participación en el proceso de selección.

### NOVENA. SEDES DE APLICACIÓN PARA LOS INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN

La sede de aplicación para presentar los instrumentos de valoración será seleccionada por cada aspirante durante el proceso de registro y verificación documental, y tendrá que ser confirmada a partir del 13 de mayo de 2020 a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://uscmm.gob.mx>, en la cual, adicionalmente se le proporcionará el día y horario de la aplicación.

El Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES), de acuerdo con la demanda de participación en el proceso de selección para la admisión, se reserva la facultad de modificar las sedes de aplicación.

Las sedes de aplicación del proceso se presentan a continuación:

No. de sede	Nombre	Domicilio Calle/No./Colonia/C.P./Municipio/Entidad Federativa
11004	CECYTEG PLANTEL CORTAZAR	PROL. MANUEL DOBLADO No. 803, COL. VILLAS DEL SOL, C.P. 38310, CORTAZAR, GUANAJUATO
11007	CECYTEG PLANTEL PÉNJAMO	DOMICILIO CONOCIDO (A UN COSTADO DE AMRAY), S/N, COMUNIDAD SAN RAFAEL, C.P. 36905, PÉNJAMO, GUANAJUATO
11010	CECYTEG PLANTEL TARANDACUAO	CALLE MIRADOR No. 200, COL. EL CARMEN, C.P. 38790, TARANDACUAO, GUANAJUATO
11011	CECYTEG PLANTEL VALLE DE SANTIAGO	CARR. VALLE DE SANTIAGO-GUARAPO KM 1.8 S/N, C.P. 38400, VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO
11015	CECYTEG PLANTEL SAN LUIS DE LA PAZ	LIBRAMIENTO SUR S/N, COL. LAS LADRILLERAS, C.P. 37900, SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO
11016	CBTIS 65	CARR. IRAPUATO-LEÓN KM 4.5 S/N, COL. SANTA FE, C.P. 36620, IRAPUATO, GUANAJUATO
11017	CBTIS 198	AV. ING. SEIZO FURUYA S/N, CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 38010, CELAYA, GUANAJUATO
11018	CETIS 21	CALLE DIEGO DE HINOJOSA S/N, FRACC. LAS TROJES, C.P. 37000, LEÓN, GUANAJUATO
11019	CETIS 62	AV. LEONA VICARIO S/N, COL. EL DURAZNO, C.P. 36749, SALAMANCA, GUANAJUATO



No. de sede	Nombre	Domicilio Calle/No./Colonia/C.P./Municipio/Entidad Federativa
11020	CETIS 77	CALLE ETA ESQ. OMEGA S/N, FRACC. INDUSTRIAL DELTA, C.P. 37260, LEÓN, GUANAJUATO
11043	CBTIS 147	CALLE ANTONIO CARRILLO FLORES No. 100, COL. ENRIQUE VELAZCO IBARRA, C.P. 38687, ACÁMBARO, GUANAJUATO
11044	CBTIS 173	SUBIDA AL CBTIS 173 S/N, PUEBLITO DE ROCHA, C.P. 36040, GUANAJUATO, GUANAJUATO
11046	CECYTEG PLANTEL SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	CALLE PROL. FRAY JUAN DE ZUMARRAGA No. 303, BARRIO GUADALUPE, C.P. 36365, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
11047	CECYTEG PLANTEL SILAO	AV. CATALUÑA No. 101, CONDADO LA PILA, C.P. 36283, SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO
11048	CECYTEG PLANTEL DOLORES HIDALGO	CALZ. DE LOS HÉROES No. 91, COL. RANCHITO DE SAN CRISTÓBAL, C.P. 37800, DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO

#### DÉCIMA. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO

El aspirante podrá obtener gratuitamente las guías para los instrumentos de valoración motivo de esta Convocatoria, en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://uscmm.gob.mx>. Dichas guías contendrán la lista de temas y la bibliografía que los aspirantes podrán consultar para su preparación.

#### DÉCIMA PRIMERA. INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

Los procedimientos que se utilizarán para la integración y procesamiento de los resultados, incluyen el análisis del comportamiento estadístico de los instrumentos, la ponderación de los elementos multifactoriales, la conformación de las listas ordenadas de resultados y los criterios de desempate.

El procedimiento específico que será utilizado se establecerá en los Criterios técnicos bajo los cuales se emitirán las listas ordenadas de resultados. Estos Criterios serán dados a conocer en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros <http://uscmm.gob.mx>, al 21 de junio de 2020.



Convocatoria para el proceso de selección para la admisión  
en Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2020-2021



## **DÉCIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados del proceso de selección para la admisión en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2020-2021, se publicarán a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros <http://uscmm.gob.mx>, el 10 de julio de 2020.

La información de los datos personales de los aspirantes se sujetará a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales de acuerdo con la normatividad vigente.

Cada aspirante podrá consultar en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros el dictamen con el resultado individualizado de su participación en el proceso de selección para la admisión, el cual contendrá la ponderación de los elementos multifactoriales que conforman el resultado global.

Los resultados del proceso de selección para la admisión son definitivos e inapelables, de conformidad con el Artículo 43 de las *Disposiciones generales del proceso de selección para la admisión del personal con funciones docente y técnico docente en Educación Básica y en Educación Media Superior*.

Ante cualquier inconformidad respecto de la aplicación del proceso de selección para la admisión, el aspirante podrá interponer por escrito el recurso de reconsideración ante la autoridad que emitió la resolución, o en su caso, podrá concurrir ante las instancias jurisdiccionales que se consideren convenientes, tal y como lo establece el artículo 103 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

La vigencia de los resultados de los aspirantes que participaron en el presente proceso de selección será del 16 de agosto de 2020 al 31 de mayo de 2021.

## **DÉCIMA TERCERA. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS**

Para la asignación de plazas solo se utilizarán las listas ordenadas de resultados que remita la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros al Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES). La asignación de plazas derivada del presente proceso de selección, estará sujeta a las estructuras ocupacionales autorizadas, las necesidades del servicio público educativo y la disponibilidad de plazas vacantes definitivas, temporales y de nueva creación.



Convocatoria para el proceso de selección para la admisión  
en Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2020-2021



La publicación de las listas ordenadas de resultados, de ninguna manera implica una obligación de asignación de plaza a todos los aspirantes por parte del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES).

Los resultados que obtengan los participantes del presente proceso de selección tendrán vigencia hasta el 31 de mayo de 2021

Con la finalidad de asignar con transparencia las plazas vacantes, del 16 de julio al 15 de agosto de 2020 se llevará a cabo el evento público de asignación de plazas con base a las listas ordenadas de resultados. Las asignaciones que se lleven a cabo en este periodo, serán con efectos a partir del 16 de agosto de 2020.

Las plazas vacantes que se generen del 16 de agosto de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2021, serán asignadas de conformidad con las listas ordenadas de resultados, la adscripción tendrá carácter provisional.

Los participantes que estén actualmente en servicio, cuenten con nombramiento definitivo y participen en el presente proceso de selección en el mismo Subsistema, podrán ser sujetos de asignación de plazas vacantes definitivas, siempre y cuando, causen baja en la(s) plaza(s) que ocupen.

Los participantes que estén actualmente en servicio, cuenten con nombramiento definitivo y participen en el presente proceso de selección en un Subsistema distinto, podrán ser sujetos de asignación de plazas vacantes definitivas, siempre y cuando cumpla con lo establecido en las Reglas en materia de compatibilidad de plazas emitidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Los aspirantes que se les oferte una plaza vacante definitiva y no la acepten, serán eliminados del presente proceso, para tal efecto, deberán manifestar por escrito este hecho ante el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES).

La asignación de plazas se realizará conforme lo establecido en las *Disposiciones para la asignación de plazas en el proceso de selección para la admisión a la Educación Media Superior* que para el efecto emita la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Las personas que sean objeto de la asignación de una plaza, derivada de un proceso de selección distinto a lo previsto en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y en esta Convocatoria, no recibirá remuneración alguna, ni serán sujetas de ningún tipo de regularización.

#### **DÉCIMA CUARTA. PARTICIPACIÓN Y OBSERVACIÓN CIUDADANA**

La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros emitirá los criterios para que las autoridades de educación media superior, acrediten a las personas interesadas en participar como observadores del proceso de selección, mismos que serán dado a conocer a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros <http://uscmm.gob.mx>



Convocatoria para el proceso de selección para la admisión  
en Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2020-2021



## DÉCIMA QUINTA. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Las vías de comunicación entre la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros o el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES) y los aspirantes del proceso de selección para la admisión, Ciclo Escolar 2020-2021, serán el correo electrónico y el (los) número(s) de teléfono(s) (móvil y fijo), que aporten desde el momento de su pre-registro al proceso. Es responsabilidad de los propios aspirantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso de selección.

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso de selección, el aspirante podrá dirigirse al Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES), en la dirección de correo electrónico [scmm@sabes.edu.mx](mailto:scmm@sabes.edu.mx) y número telefónico 01 (477) 788 5500.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES), de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

León, Guanajuato; México, 21 de febrero de 2020

---

**C. Juan Luis Saldaña López**  
**Director General SABES**



## ANEXO 1 Perfiles Específicos

### 1. Componente Básico y Propedéutico (disciplinar)

CAMPO DISCIPLINAR	DISCIPLINA	PROFESIÓN AFÍN (LICENCIATURA O INGENIERÍA)
CIENCIAS EXPERIMENTALES	QUIMICA	AGRICOLA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES AGRONOMIA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES ALIMENTOS EN TODAS SUS ESPECIALIDADES BIOLOGIA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES BIOMEDICINA, BIOMEDICA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES BIOPROCESOS BIOQUIMICA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES BIOTECNOLOGIA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES CIENCIAS ATMOSFERICAS. CIENCIAS DEL AGUA CIENCIAS FARMACEUTICAS. CIENCIAS NATURALES. CIENCIAS QUIMICAS FARMACEUTICA O FARMACIA. FARMACOBIOLOGIA FISICA FORESTAL HIDROBIOLOGIA METALURGIA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES MICROBIOLOGIA NUTRICION OCEANOGRAFIA OCEANOLOGIA PARASITOLOGIA PETROLEO PETROQUIMICA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES, INCLUYE PETROLERA PRODUCCION ANIMAL QUIMICA CON ESPECIALIDAD EN AGRONOMIA, BIOLOGIA O BIOTECNOLOGIA QUIMICA CON ESPECIALIDAD EN ALIMENTOS, INDUSTRIAL, PETROQUIMICA OPROCESOS INDUSTRIALES QUIMICA CON ESPECIALIDAD EN BIOLOGIA CLINICA, FARMACEUTICA, FARMACOBIOLOGIA O PARASITOLOGIA QUIMICA CON ESPECIALIDAD EN AMBIENTE, ALIMENTOS, INDUSTRIA O PETROLEO QUIMICA ORGANICA QUIMICA SISTEMAS QUIMICA Y BIOQUIMICA QUIMICAFARMACOBIOLOGIA QUIMICA GENERAL, APLICADAS O CON ESPECIALIDAD EN BIOQUIMICA





Convocatoria para el proceso de selección para la admisión  
en Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2020-2021



		RECURSOS NATURALES EN TODAS SUS ESPECIALIDADES, INCLUYE RECURSOS RENOVABLES SISTEMAS AMBIENTALES VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES
CIENCIAS SOCIALES	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION EN TODAS SUS ESPECIALIDADES ADMINISTRACION INDUSTRIAL AUDITORIA BANCA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CIENCIAS ADUANALES CIENCIAS EMPRESARIALES COMERCIO EN TODAS SUS ESPECIALIDADES CONTABILIDAD EN TODAS SUS ESPECIALIDADES CONTADURIA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES CREACION Y DESARROLLO DE EMPRESAS DESARROLLO EMPRESARIAL DESARROLLO ESTRATEGICO DE NEGOCIOS DIRECCION DE EMPRESAS DIRECCION ESTRATEGICA EMPRESARIAL DIRECCION GLOBAL DE NEGOCIOS DIRECCION INTERNACIONAL DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS ECONOMIA ECONOMIA DE NEGOCIOS FINANZAS EN TODAS SUS ESPECIALIDADES GESTION DE NEGOCIOS GESTION EMPRESARIAL GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA INGENIERO EN GESTION EMPRESARIAL MERCADOTECNIA NEGOCIOS ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS RELACIONES COMERCIALES RELACIONES INDUSTRIALES SISTEMAS COMERCIALES TURISMO Y HOTELERIA.
COMUNICACION	LECTURA, EXPRESION ORAL Y ESCRITA	CIENCIAS DE LA COMUNICACION EN TODAS SUS ESPECIALIDADES CIENCIAS DE LA INFORMACION CIENCIAS DEL LENGUAJE COMUNICACION EN TODAS SUS ESPECIALIDADES DISEÑO DE LA INFORMACION DOCENCIA DE LA LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOL LENGUA Y LITERATURA EDUCACION MEDIA CON ESPECIALIDAD EN ESPAÑOL ENSEÑANZA DE LA LENGUA MATERNA ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LITERATURA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL Y LITERATURA



Convocatoria para el proceso de selección para la admisión  
en Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2020-2021



		LENGUA Y LITERATURA HISPANICA LETRAS LINGÜÍSTICA LITERATURA LITERATURA HISPANOAMERICANA PERIODISMO
HUMANIDADES	FILOSOFIA/LOGICA/ETICA/ESTETICA	ANTROPOLOGIA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES CIENCIAS SOCIALES EDUCACION EDUCACION MEDIA CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES EDUCACION MEDIA EN EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES EDUCACION MEDIA EN HISTORIA FILOSOFIA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES DERECHO EN TODAS SUS ESPECIALIDADES HISTORIA PEDAGOGIA
MATEMATICAS	MATEMATICAS	ACTUARIA AERONAUTICA ARQUITECTURA AUTOMATIZACION EN TODAS SUS ESPECIALIDADES, INCLUYE ROBOTICA CIENCIAS DE DATOS CIENCIAS DE LOS MATERIALES CONTROL Y AUTOMATIZACION EDUCACION CON ESPECIALIDAD EN MATEMATICAS EDUCACION EN MATEMATICAS EDUCACION MEDIA SUPERIOR CON ESPECIALIDAD EN FISICA EDUCACION MEDIA SUPERIOR CON ESPECIALIDAD EN MATEMATICAS ELECTRICIDAD EN TODAS SUS ESPECIALIDADES, INCLUYE ELECTROMECANICO O MECANICO ELECTRICISTA ELECTRONICA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES ENERGIA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES, INCLUYE ENERGETICA Y ENERGIAS RENOVABLES ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS ESTADISTICA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES FISICA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES HIDROLOGIA CONSTRUCCION AUTOMOTRIZ EN TODAS SUS ESPECIALIDADES CIVIL MANUFACTURA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES MATERIALES TRANSPORTE INDUSTRIAL EN PROCESOS, EN SERVICIOS O EN PRODUCCION INDUSTRIAL ESTADISTICA



		INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS MATEMATICA INGENIERO INDUSTRIAL ADMINISTRADOR INGENIERO MECANICO INSTRUMENTACION ELECTRONICA MATEMATICAS APLICADAS Y COMPUTACION MECATRONICA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES METALURGIA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES NANOTECNOLOGIA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES MOLECULAR PETROQUIMICA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES, INCLYE PETROLERA TOPOGRAFIA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES
--	--	---

## 2. Componente profesional

CARRERA TÉCNICA	PROFESIÓN AFÍN (LICENCIATURA O INGENIERÍA)
No Aplica	No Aplica

## 3. Componente de formación para el trabajo

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PROFESIÓN AFÍN (LICENCIATURA O INGENIERÍA)
No Aplica	No Aplica

## 4. Actividades Paraescolares

ACTIVIDAD PARAESCOLAR	PROFESIÓN AFÍN (TSU, LICENCIATURA O INGENIERÍA)
No Aplica	No Aplica

## 5. Talleres y laboratorios

TALLER Y/O LABORATORIO	PROFESIÓN AFÍN (TSU, LICENCIATURA O INGENIERÍA)
No Aplica	No Aplica



Convocatoria para el proceso de selección para la admisión  
en Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2020-2021



**ANEXO 2**

VACANTES																			
CATEGORÍAS	DOCENTES						TÉCNICO DOCENTES						TOTALES						
	NUEVA CREACIÓN		DEFINITIVAS		TEMPORALES		NUEVA CREACIÓN		DEFINITIVAS		TEMPORALES		NUEVA CREACIÓN		DEFINITIVAS		TEMPORALES		
	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	
Profesor Asociado A Tiempo Completo	0	0	23	0	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	0	26	0
<b>TOTAL</b>	0	0	23	0	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	0	26	0

PLAZAS CON FUNCIONES DOCENTES										
CAMPO DISCIPLINAR	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	TIPO DE PLAZA						TOTAL	
			NUEVA CREACIÓN		DEFINITIVAS		TEMPORALES			
			PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM
CIENCIAS EXPERIMENTALES	QUÍMICA	Profesor Asociado A Tiempo Completo	0	0	6	0	6	0	12	0
		<b>SUB TOTAL</b>	0	0	6	0	6	0	12	0
CIENCIAS SOCIALES	ADMINISTRACIÓN	Profesor Asociado A Tiempo Completo	0	0	2	0	4	0	6	0
		<b>SUB TOTAL</b>	0	0	2	0	4	0	6	0
COMUNICACIÓN	LECTURA, EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	Profesor Asociado A Tiempo Completo	0	0	2	0	3	0	5	0
		<b>SUB TOTAL</b>	0	0	2	0	3	0	5	0
HUMANIDADES	FILOSOFÍA/LÓGICA/ÉTICA/ESTÉTICA	Profesor Asociado A Tiempo Completo	0	0	2	0	2	0	4	0
		<b>SUB TOTAL</b>	0	0	2	0	2	0	4	0
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	Profesor Asociado A Tiempo Completo	0	0	11	0	11	0	22	0
		<b>SUB TOTAL</b>	0	0	11	0	11	0	22	0
		<b>TOTAL</b>	0	0	23	0	26	0	49	0